



# CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR

*El Código es un componente importante en la nuestra selección y evaluación de proveedores proceso, el cumplimiento del Código es un Requisito previo para trabajar con Sibelco*

# CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES

El Código de Conducta para Proveedores es la base de nuestra relación con nuestros Proveedores, creando un entendimiento mutuo de los valores y creencias fundamentales de nuestra empresa. El propósito del Código de Conducta para Proveedores es describir nuestras expectativas de acuerdo con la ley, además de nuestras creencias, lo que garantiza el cumplimiento constante de todos nuestros proveedores, incluidos sus subcontratistas, que suministran bienes o servicios a Sibelco.

- El Código de Conducta para Proveedores fue creado para comunicar nuestro compromiso de llevar a cabo nuestras actividades de manera sostenible y responsabilidad y las expectativas que tenemos de nuestros proveedores.
- Este código se aplica a cualquier empresa que preste suministros o servicios a SIBELCO («Proveedor»). Este código no es exhaustivo; Los proveedores están obligados a utilizar su propia discreción para garantizar el cumplimiento de los temas no abordados. Creemos que una relación sólida con nuestros proveedores es clave para garantizar nuestro éxito.



# Descripción general

## Compromiso con los Derechos Humanos

Esperamos que todos los proveedores se comprometan con los derechos humanos y cumplan con este estándar más alto cuando las leyes y regulaciones aplicables difieran.

*Nuestro Código de Conducta para Proveedores se basa en un profundo compromiso con los derechos humanos.*

## Cumplimiento legal y normativo

Exigimos a nuestros Proveedores que cumplan plenamente con todas las leyes, normas y reglamentos aplicables a su país de operación y al de los Proveedores ubicación, donde se encuentra SIBELCO.

*Las leyes y regulaciones aplicables son todas las leyes y regulaciones locales, estatales, federales e internacionales, incluidas, entre otras, las leyes y regulaciones laborales y de empleo, salud y seguridad, y ambientales de la ubicación del Proveedor.*

## Salud y seguridad

Reconocemos la importancia fundamental de comprometernos a garantizar un entorno seguro y libre de riesgos para todos nuestros empleados.

*Exigimos a nuestros proveedores que garanticen la máxima dedicación a los estándares de salud y seguridad.*

## Cuidado del medio ambiente

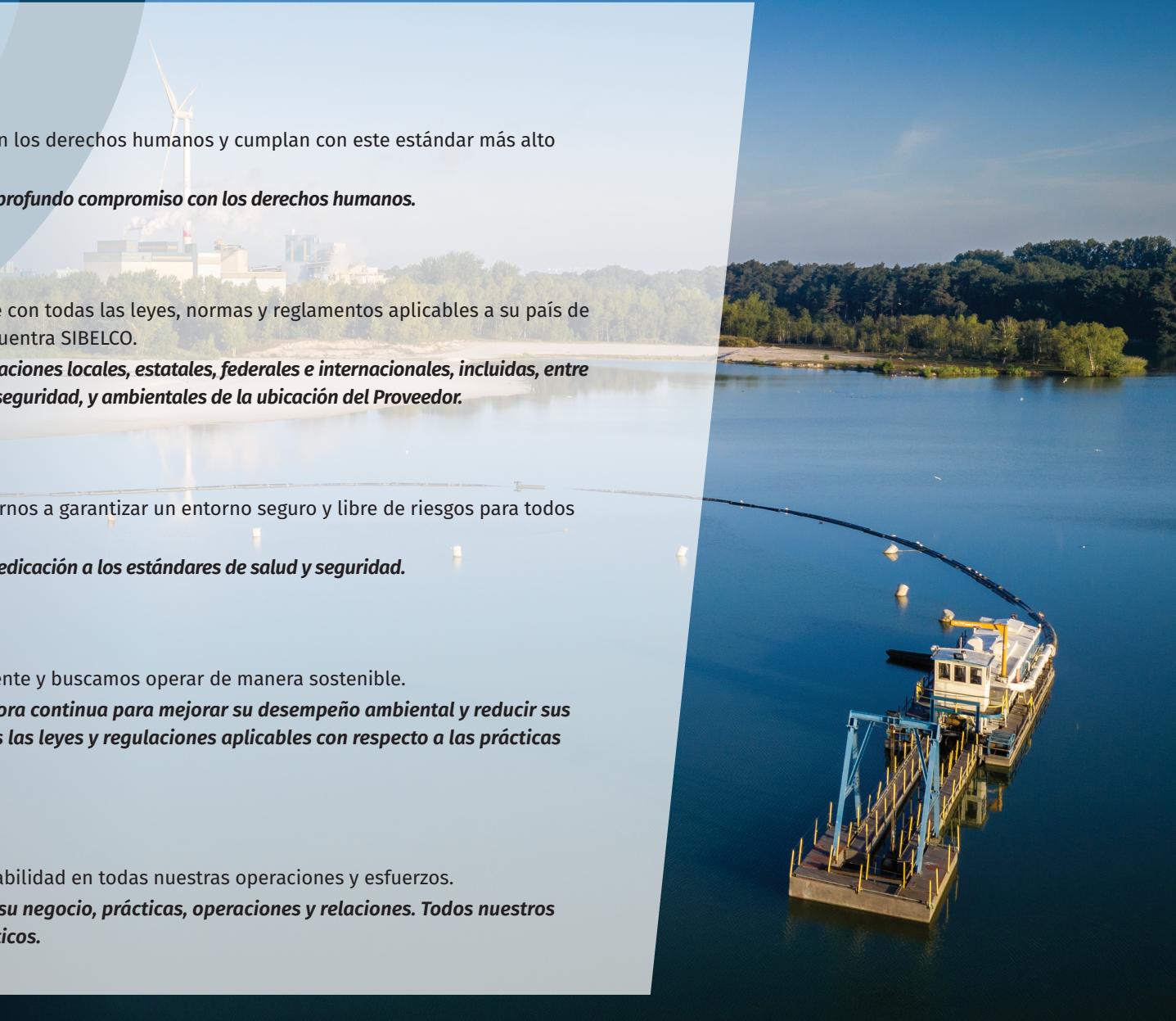
Reconocemos nuestra responsabilidad con el medio ambiente y buscamos operar de manera sostenible.

*Se espera que los proveedores apliquen un enfoque de mejora continua para mejorar su desempeño ambiental y reducir sus huella ambiental. Los proveedores deben cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables con respecto a las prácticas ambientales.*

## Cumplimiento de las normas

Esperamos el más alto nivel de ética, integridad y responsabilidad en todas nuestras operaciones y esfuerzos.

*Los proveedores deben ser éticos en todos los aspectos de su negocio, prácticas, operaciones y relaciones. Todos nuestros Proveedores deben cumplir con los más altos estándares éticos.*





## Compromiso con los derechos humanos.

**Nuestro Código de Conducta para Proveedores se basa en un profundo compromiso con los derechos humanos. Nosotros creemos que todos los proveedores se comprometan con los derechos humanos y honrar este estándar más alto cuando las leyes y regulaciones aplicables difieren.**

### Prohibición del trabajo infantil

Todos los empleados deben ser mayores de edad al menos establecidas por las leyes de edad laboral de su país de operación. Los proveedores deben crear y mantener documentación oficial y verificable de cada uno de los las edades de sus empleados. Si se detecta trabajo infantil, el proveedor debe tomar medidas en el mejor interés de el niño.

**“Niño” significa cualquier persona menor de 16 años de edad, por debajo de la edad de finalización de la enseñanza obligatoria, o por debajo de los límites mínimos edad para trabajar en el país, la que sea el más alto. Los trabajadores menores de 18 años no pueden realizar cualquier trabajo que pueda poner en peligro la su salud o seguridad, incluidos los turnos de noche y horas extraordinarias.**

### Prohibición del trabajo forzoso y de la esclavitud moderna

Todo el trabajo debe realizarse de forma voluntaria solamente.

**Los proveedores no podrán utilizar y/o tolerar la utilización de cualquier forma ilegal de trabajo forzoso, incluidos los víctimas de la trata, en condiciones de servidumbre, esclavos, contratados o trabajo penitenciario.**

### Prohibición de discriminación

Los proveedores no pueden participar ni tolerar ninguna conducta discriminatoria contra cualquier persona en cualquier base.

**Motivos que incluyen raza, religión, género, discapacidad, nacionalidad, condición de veterano, sindicato afiliación, opinión política o cualquier otra clase protegidos por la ley.**

### Diversidad, inclusión y pertenencia

Diversidad, Inclusión y Pertenencia es un viaje. Sibelco está en ese camino y se compromete a convirtiéndose en un lugar de trabajo verdaderamente diverso en el que todos los empleados pueden ser ellos mismos y aportar su perspectivas únicas para trabajar.

**Los proveedores deben demostrar su compromiso de identificar, medir y Mejorar una cultura de diversidad e inclusión a través de todos los aspectos de la gestión del lugar de trabajo.**

### Libertad sindical

Creemos firmemente en el principio de Libertad de Asociación. Esperamos que nuestros proveedores reconozcan, respeten y protejan los derechos legítimos de sus empleados asociarse libremente y negociar colectivamente.

**Los proveedores deben reconocer, respetar y proteger los derechos legítimos de los empleados a la libertad asociarse y negociar colectivamente de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables y sin Miedo a represalias.**

### Salarios, beneficios y respeto a los términos de empleo

Los proveedores deben pagar a los empleados de acuerdo con las leyes salariales aplicables, incluidas las salarios, horas extras y beneficios obligatorios en cualquier jurisdicción en la que el Proveedor y SIBELCO operan

**Se espera que los proveedores proporcionen sus empleados con un entorno que sea respetuoso de la dignidad humana.**

### Horas de trabajo

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes aplicables y normas relativas a las horas de trabajo, los períodos de descanso, horas extraordinarias en cualquier jurisdicción en la que el Proveedor y SIBELCO operan.

**No se debe esperar que los empleados trabajen Horas adicionales para ganar el salario mínimo para un día de trabajo.**

### Sin acoso

Todos los trabajadores tienen derecho a un lugar de trabajo libre de acoso y abuso.

**Exigimos a nuestros Proveedores que prohíban todos los tipos de acoso, incluidos, entre otros, se limita a los aspectos físicos, verbales, psicológicos y acoso sexual.**

### Sin abuso de sustancias

Los proveedores deben crear y mantener un lugar de trabajo libre del uso, posesión, venta o distribución de sustancias controladas.

**Los proveedores deberán tener políticas y procedimientos establecidos para garantizar que empleados no realizan trabajos mientras están bajo la influencia del alcohol, drogas ilegales o mal uso medicamentos (ya sean recetados o de venta libre).**

### Inmigración

Los proveedores deben cumplir con las normas de inmigración aplicables leyes y reglamentos de cualquier jurisdicción en la que y SIBELCO operan.

**Solo emplear a trabajadores con derecho legal a trabajar en el lugar correspondiente.**



## Cumplimiento legal y normativo

**Exigimos que os nossos Fornecedores Exigimos a nuestros proveedores que cumplan plenamente con con todas las leyes, normas y reglamentos aplicables a su país de operación y el país en el que opera SIBELCO/ afiliado que se suministra.**

### Antisoborno/Anticorrupción

Esperamos que los proveedores cumplan plenamente con las leyes anticorrupción en todos los países extranjeros y nacionales aplicables leyes anticorrupción.

**!** Los proveedores no podrán realizar ningún tipo de soborno o comisiones ilegales, incluidas las promesas, ofrecer, proporcionar o autorizar cualquier cosa de valor para un funcionario gubernamental o una entidad política para obtener una ventaja comercial injusta. Proveedores no puede participar en sobornos, malversación de fondos, extorsión u otras prácticas corruptas.

### Conflictos de intereses

Los proveedores deben evitar incluso la aparición de conflictos de intereses en su cooperación con SIBELCO.

**!** Los proveedores están obligados a divulgar cualquier conflicto de intereses para Sibelo como así como familiares conocidos u otras personas cercanas relaciones con nuestros empleados que pueden influir en su cooperación con SIBELCO.

### Regalos y entretenimiento

Los proveedores no pueden ofrecer ni aceptar nada de valor de los socios comerciales para obtener ventajas comerciales.

**!** Cualquier regalo o entretenimiento debe cumplir con las leyes y reglamentos aplicables y no debe violar las políticas de SIBELCO en la materia. "Regalos y entretenimiento" incluye cualquier cosa de valor, como préstamos, premios, comidas, boletos o regalos Certificados.

### Competencia leal y defensa de la competencia

Exigimos a nuestros Proveedores que lleven a cabo sus negocio en pleno cumplimiento de todas las normas leyes y reglamentos de competencia y antimonopolio las jurisdicciones en las que operan.

**!** Los proveedores no deben participar en ninguna actividades que podrían interpretarse como anticompetitivas o monopolísticas, como la fijación de precios, asignación de mercado, manipulación de licitaciones o abuso de mercado poder. También deben evitar cualquier acción que podría perjudicar injustamente a otras empresas o distorsionar el mercado.

### Sanciones comerciales

Exigimos a nuestros Proveedores que cumplan con los siguientes requisitos: programas de sanciones comerciales internacionales y normativa.

**!** Esto requiere llevar a cabo una cuidadosa Diligencia antes de seleccionar un negocio socio.

### Blanqueo de dinero

Se espera que todos los proveedores cumplan con leyes y reglamentos aplicables destinados a prevenir transacciones financieras ilícitas o ilícitas.

**!** Esto requiere llevar a cabo una cuidadosa Diligencia antes de seleccionar un negocio socio.

### Divulgación de información

Esperamos que los proveedores registren y Divulgar información sobre su negocio actividades, sin falsificación ni tergiversación, a todas las partes apropiadas y según lo exija la ley.

**!** Los proveedores no deben falsificar registros o tergiversar condiciones o prácticas y serán transparentes en todas sus relaciones con Sibelo.

### Confidencialidad/Privacidad

Los proveedores no pueden divulgar dicha información a menos que se otorgue el permiso previo por escrito de SIBELCO. Con el fin de llevar a cabo el día a día de la actividad con SIBELCO, los Proveedores pueden necesitar acceso a Registros confidenciales/privados.

**!** Los proveedores deben garantizar que esta información esta protegida y mantener la confidencialidad y cumplir con todas las leyes de privacidad de datos aplicables y normativa.

### Propiedad intelectual

Los proveedores deben respetar los derechos de propiedad intelectual de SIBELCO derechos de propiedad, incluidos los procesos, la información, tecnología e información del cliente.



Los proveedores están obligados a tomar todas las medidas esfuerzos razonables y necesarios precauciones para salvaguardar sus conocimientos y proteger los derechos de propiedad intelectual.

### Exactitud de los registros comerciales

Estamos comprometidos con la integridad de nuestro negocio registros y garantizar que nuestros libros, registros y Los informes financieros son precisos y completos.

**!** Exigimos a los proveedores que se mantengan actualizados libros comerciales y financieros, registros, y declaraciones para demostrar el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables. Sobre la base de SIBELCO solicitud, estos registros deben estar disponibles.

### Normas del lugar de trabajo

Los proveedores deben comprometerse a establecer y garantizar un Entorno de trabajo seguro para todos los empleados.

**!** Los proveedores están obligados a seguir todas las normas generales en el lugar de trabajo y debe cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables, incluidos los que se refieren al trabajo, los salarios, horarios de trabajo, contratación discriminatoria y prácticas de empleo, y salud y seguridad.



## Salud y seguridad

**La salud y la seguridad son una preocupación primordial para nuestra Compañía, profundamente arraigada en la nuestro espíritu y operaciones. Esperamos que nuestro Proveedores para reflejar este compromiso, Demostrar el mismo nivel de diligencia y el cumplimiento de los requisitos de salud y seguridad normas en sus actividades.**

### Leyes de seguridad

Los proveedores deben cumplir con todas las medidas de seguridad aplicables y las leyes y reglamentos de salud de los países en el que operan ellos y SIBELCO.

**! Se espera que los proveedores proporcionen empleados con un ambiente saludable y seguro lugar de trabajo, incluido el acceso a lugares limpios, seguros y condiciones de trabajo razonables.**

### Seguridad Ocupacional

Los proveedores deben proteger a los trabajadores de la exposición a los peligros químicos, biológicos y físicos, em además de los accidentes en el lugar de trabajo.

**! Se espera que los proveedores identifiquen, evaluar y gestionar estos riesgos para la salud y la seguridad.**

### Prevención de Emergencias

Los proveedores deben identificar y evaluar el potencial situaciones de emergencia en el lugar de trabajo.

**! Los proveedores deben desarrollar e implementar Planes de emergencia y respuesta procedimientos, incluidos, entre otros, los incendios alarmas, simulacros de incendio, facilidades de salida, detección de incendios y**

*equipos de supresión, y planes de recuperación para minimizar el daño a la vida y a la propiedad. Proveedores debe realizar pruebas preventivas de emergencia con regularidad tales como las alarmas de incendio, para garantizar que están en buen estado de funcionamiento.*

### Enfermedad infecciosa

Los proveedores deben desarrollar, implementar y mantener Un programa para prepararse, prevenir y responder a la posibilidad de un brote de enfermedad infecciosa entre sus empleados.

**! Se espera que los proveedores proporcionen Equipo de protección personal suficiente para prevenir la propagación de enfermedades infecciosas en el lugar de trabajo.**

### Gestión de incidencias

Los proveedores deben crear y mantener procedimientos para prevenir, gestionar, rastrear y denunciar a los empleados incidentes de seguridad.

**! Se espera que los proveedores implementen Planes de acción correctiva para mitigar riesgos, proporcionar el tratamiento médico necesario, y facilitar el regreso de los empleados al trabajo.**

### Instalaciones de alojamiento

Los proveedores deben cumplir con los estándares de SIBELCO cuando proporcionar instalaciones de vivienda a los empleados.

**! Los proveedores deben cumplir con los requisitos legales para la cantidad de espacio habitable en el lugar de descanso instalaciones sanitarias limpias, agua potable y instalaciones sanitarias para la preparación de alimentos y comidas. Los espacios habitables deben ser distintos de los de la fábrica. área de producción y separados por género.**



## Cuidado del medio ambiente

**Exigimos a nuestros proveedores que apoyen iniciativas de sostenibilidad en su día a día Operaciones.**

### Sostenibilidad

Se espera que los proveedores reconozcan sus responsabilidad con el medio ambiente y tratar de operar de forma sostenible.

**! Se espera que los proveedores apliquen una Enfoque de mejora continua para mejorar su desempeño ambiental y reducir su huella ambiental. Proveedores debe cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en cuanto a las prácticas ambientales.**

### Permisos e informes

Los proveedores deben obtener y mantener todos los Permisos ambientales.

**! Los proveedores deben cumplir con los informes requisitos de los permisos aplicables y normativa.**

### Materiales peligrosos

Se espera que los proveedores capaciten a los empleados sobre cómo para manipular materiales peligrosos.

**! Los proveedores deben crear y mantener sistemas para garantizar la manipulación segura, el movimiento, almacenamiento, eliminación y gestión de materiales.**

### Emisiones de aguas residuales y residuos sólidos

Los proveedores deben cumplir con todos los residuos aplicables leyes y reglamentos de gestión.

**! Los proveedores deben monitorear, tratar, controlar, gestionar y desechar adecuadamente aguas residuales y residuos sólidos.**

### Emisiones atmosféricas

Los proveedores deben identificar, gestionar, reducir y eliminar adecuadamente las emisiones atmosféricas que supongan un peligro para el medio ambiente.

**! Se espera que los proveedores lleven a cabo Monitorización del rendimiento de su aire sistemas de control de emisiones.**

### Prevención de la contaminación

Los proveedores deben esforzarse por reducir el consumo de recursos, incluidas las materias primas, la energía y la Agua.

**! Se espera que los proveedores implementen planes de mejora para la reducción de residuos, políticas de reciclaje y conservación de energía y Busca formas de usar fuentes de energía más limpias.**

### Minerales conflictivos

Los proveedores y sus subcontratistas no deben utilizar minerales conflictivos, cuya obtención está vinculada a violaciones a los derechos humanos.

**! Los proveedores deben cumplir con la notificación de conflictos requisitos exigidos por la ley Dodd-Frank Ley de Reforma de Wall Street y Protección al Consumidor y la Comisión de Bolsa y Valores**



## Cumplimiento de las normas

**Esperamos que nuestros proveedores respeten los los más altos estándares en todos los aspectos de su operaciones que reflejen su compromiso con la integridad y excelencia.**

### Evaluación y gestión de riesgos

Esperamos que los proveedores desarrollen y mantengan procesos que identifiquen los riesgos en todas las áreas abordadas en este Código; evaluar la importancia de cada riesgo; y aplicar los procedimientos apropiados y controles para minimizar los riesgos identificados.

 *Los proveedores deben tener un enfoque proactivo a la identificación y gestión de riesgos.*

### Auditorías e Inspección

Sibelco puede auditar a los proveedores en cualquier momento para garantizar cumplimiento de las normas de este Proveedor Código de Conducta.

 *Las fábricas pueden ser inspeccionadas como parte de este proceso. Si el permiso para llevar a cabo una se deniega la auditoría, las consecuencias pueden incluir Es posible que se produzca la rescisión de nuestro acuerdo.*

## Definiciones

**Empleado:** Todos los trabajadores actuales y anteriores de SIBELCO, un Proveedor o subcontratistas.

**Proveedor:** Institución, incluidos sus subcontratistas, que suministra bienes o servicios a SIBELCO.

**SIBELCO:** Leyes y Reglamentos Aplicables. Todas las leyes y regulaciones locales, estatales, federales e internacionales, incluyendo, entre otros, las leyes de trabajo y empleo, salud y seguridad, y medio ambiente, y regulaciones de la [región donde opera el Proveedor

### Verificación

Exigimos a los proveedores que mantengan la documentación para verificar el cumplimiento del Código de Proveedores de Conducta y leyes y reglamentos aplicables.



*Los proveedores deben contar con sistemas robustos en lugar para el mantenimiento de registros y debe seguir Prácticas recomendadas para la retención de documentos.*

### Incumplimiento

Incumplimiento de este Código de Conducta para Proveedores puede dar lugar a sanciones. Nos reservamos el derecho de terminar el negocio con un Proveedor que no adherirse al Código de Conducta del Proveedor.



*Si se determina que un Proveedor no no se adhieren al Código, deben corregir sus acciones para garantizar el cumplimiento de los requisitos descritos en este documento.*

### Alzar la voz / Protección de denunciantes y

#### Denuncias anónimas

Los proveedores están obligados a implementar y mantener Un sistema de denuncia anónima para los empleados y a terceros para reportar quejas.



*Los proveedores deben proteger a los denunciantes confidencialidad y prohibición de represalias*

# ¿Cómo se puede hacer una denuncia?



**Plantear una inquietud debería ser tan fácil como posible. Elija la opción de informes con el que se sienta más cómodo y Conozca su confidencialidad siempre estar protegidos.**

### Nuestra línea de informes

Puede hacer uso de nuestro servicio de informes independientes y confidenciales, que es Disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Para expresar sus inquietudes, haga clic en el enlace.

### Por teléfono

Si desea plantear su inquietud por teléfono, puede encontrar su teléfono local seleccionando su país en la página de inicio de Reportline. Se trata de un método seguro y centro de llamadas seguro administrado por el proveedor externo Convergent y se dedica a recibir Denuncias de irregularidades a nivel mundial. Puede estar seguro de que cualquier información que proporcione se maneje de manera confidencial y segura. Los números de teléfono se pueden utilizar 24 horas al día, los 365 días del año.

### Por correo certificado

También puede realizar una denuncia por correo certificado dirigida al Director Jurídico a: SCR-Sibelco NV, Plantin en Moretuslei 1A, 2018 Amberes (Bélgica). A las autoridades competentes externas Si bien la línea de informes es nuestro canal interno preferido, también puede hacer un informe directamente a las autoridades competentes externas si cree razonablemente que existe una peligro para el interés público.

En algunas circunstancias, la ley lo protegerá si reporta sus inquietudes a autoridades competentes o plantear el asunto en los medios de comunicación. Sin embargo, recomendamos encarecidamente Buscar asesoramiento antes de informar de una inquietud a cualquier persona externa.